

mente y sin trabas el supremo derecho de designar á sus mandatarios.

* * *

Ningún partido político de tendencias honradas se beneficiaría con este retardo, pues la opinión pública no hará sino exaltarse más y nada hace prever que cambiarse de orientación para apoyar las pretensiones del señor General Bernardo Reyes. Me informan también que un grupo de disidentes del gran partido revolucionario, no contento con el fallo de la Convención, porque no satisface sus aspiraciones personales, desea pedir al Congreso que sea retardada la época de las elecciones. Ni este pequeñísimo grupo de disidentes, ni los amigos del señor General Reyes representan una minoría respetable de la opinión; por cuyo motivo el Congreso no debe tomar en cuenta su solicitud, basada no en los sagrados intereses de la Patria, sino en sus mezquinas ambiciones.

Para terminar, manifestaré á los señores Diputados que aunque legalmente tengo sólo el carácter de un simple ciudadano, la inmensa mayoría, por no decir la casi unanimidad, me designa como candidato á la Presidencia de la República, y el hecho de haber sido el jefe de la revolución me impone el deber de dirigirme honradamente al Congreso, para hacerle conocer lo anterior, que es de gran trascendencia para la República; pues si dejando de tomar en consideración los altos intereses de la Patria, llegasen los señores Diputados á resolver que se aplacen las elecciones, aunque yo haré lo posible por calmar los ánimos y hacerles comprender que no debemos temer nada, puesto que ya el pueblo ha demostrado su omnipotencia y sabrá hacer respetar en cualquier mo-

mento su voluntad soberana, no puedo, sin embargo, responder de lo que pueda suceder, pues como ya manifesté anteriormente, el pueblo creería que se le había traicionado, que se le querían arrancar los frutos de la revolución, y es imposible prever cuáles serían los efectos de su cólera. Anticipo á usted las gracias, porque espero se servirá hacer conocer á los señores Diputados mi anterior telegrama, y respetuosamente me suscribo su amigo afectísimo y atento S. S.—*Francisco I. Madero.*”

La opinión dominante, por lo demás, era francamente adversa al aplazamiento de las elecciones, porque se sabía que hacerlo era tanto como traer nuevos conflictos á la Nación.

CAPITULO XVIII

El señor Presidente rinde su Informe á las Cámaras

El mes de Septiembre trajo una nueva tregua que la anarquía daba al país. Salvo algunos motines sin importancia ocurridos en poblaciones alejadas del centro y el conflicto de Morelos, que permanecía en pie, así como los disturbios locales del Estado de Chiapas que seguían su curso, la paz pública permaneció inalterable.

El Gobierno ordenó la persecución de las gavillas de bandoleros que merodeaban, y con los zapatistas que se aprehendieron infranganti delito de rebelión y siempre que en su contra pudo comprobarse una delincuencia grave por haber tomado participio en saqueos escandalosos, en asesinatos crueles ó en otros crímenes repugnantes, la autoridad fué inflexible imponiendo todo su rigor. Todavía estaba subsistente la Ley de Suspensión de Garantías que el Gobierno pasado obtuvo del Con-

greso, y aplicando esa ley fueron fusilados algunos individuos, pero siempre se procuró que aquéllos contra quienes se usó esa terrible medida, la hubieran merecido. Nunca se pudo decir que un inocente fuera pasado por las armas.

Así llegó la fecha en que la Patria conmemora el aniversario de su emancipación política de España. Había temores de que aprovechándose del entusiasmo del pueblo, algunos agitadores de profesión escogieran ese día para provocar disturbios, y hasta se dijo que los desechados y algunos fervorosos amigos del régimen caído, provocarían entonces la contrarrevolución. Para las gentes sensatas la contrarrevolución no fué entonces más que un fantasma que bullía en las imaginaciones alarmistas, pero no un peligro serio y real, porque era incuestionable que los hombres más prominentes de la administración pasada, no iban á intentar la reconquista de un poder que dejaron más que por falta de elementos para mantenerlo, por ahorrar días de amargura á la Patria y escuchando los dictados de la opinión pública que pedía un cambio completo en el personal del Gobierno.

Mas, á pesar de todo, la prudencia que presidía los actos del Presidente Interino hizo que encareciera á las autoridades de la capital y á las foráneas una vigilancia estricta para evitar disturbios. Y, por fortuna, esas medidas prudentes dieron el resultado apetecido, pues el pueblo de toda la República se consagró á festejar las glorias patrias, olvidando sus divisiones. Unicamente en Monterrey ocurrió un trastorno sin importancia. Un grupo de pueblo, mal aconsejado por algunos agitadores, luego que terminó la ceremonia del "Grito," atacó á varios partidarios del General Reyes y disparó sobre sus casas algunos tiros. La policía intervino y tuvo que

cargar sobre los escandalosos, resultando tres personas muertas y otras más heridas.

El mismo quince se efectuó la solemne apertura de las Cámaras, como es de ley, y al siguiente día, el diez y seis, el señor Presidente Interino, cumpliendo con uno de los preceptos de la Constitución, se presentó ante ellas para rendirles el informe correspondiente sobre sus tareas. Ese documento, que sintetiza todos los esfuerzos hechos por el Ejecutivo para reconquistar la paz y hacer que el país reanudara su marcha hacia el progreso, es el siguiente:

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

"Con el profundo respeto que me inspira el Poder Legislativo de la República, me presento en circunstancias verdaderamente solemnes para la Patria, á cumplir con el sabio y democrático deber que la Constitución me impone, de daros cuenta, al reanudar vuestros trabajos, del estado en que se hallan los negocios que el Ejecutivo tiene encomendados.

Los momentos en que tengo la honra de dirigir la palabra á esta respetable Asamblea, son de trascendencia inmensa para el país, y con la honradez que ha sido siempre la norma de mis acciones y con la verdad que he procurado en todo tiempo que sea el austero sello de mis palabras, vengo á dar cumplimiento á ese deber, á fin de que vosotros podáis formaros exacta idea de la situación de la República, y resolver, por lo mismo, con el acierto que la Patria espera justamente de vuestras luces y de vuestra rectitud, los arduos problemas que á vuestra discusión tienen que estar sometidos, y con los que se

hallan vinculados, de poderosa manera, los sagrados destinos del pueblo mexicano.

Antes de daros cuenta de las labores del Ejecutivo, deseo en breves palabras manifestaros cuáles han sido los propósitos de mi Gobierno, cuya política ha tenido como base la ley, como medio el orden y como fin el progreso de la República.

Conocidas son de todos vosotros las circunstancias en que por ministerio de la ley me hice cargo de la Primera Magistratura de la Nación. Desde el momento en que ante vosotros protesté desempeñar leal y patrióticamente ese puesto, mis esfuerzos se han encaminado constantemente á satisfacer estas grandes necesidades de la República: la reorganización de los servicios públicos, que por la situación anormal del país, habían sufrido grandes trastornos, y el restablecimiento del orden, no sólo por lo que esto significa para dar garantías á vidas é intereses que el Gobierno se halla en la más estricta obligación de proteger, sino también por la necesidad que existe de que la tranquilidad impere en el país, á fin de que el pueblo pueda en las elecciones ejercer, de una manera libre, el más alto y respetable de sus derechos.

Ramo de Relaciones Exteriores¹

Los perjuicios causados por la revolución.—Convenciones con distintos países.—La Dirección de Consulados.

Las relaciones de México con los demás países civilizados no han sufrido alteración de ningún género, á pesar de la intensa crisis política por la que acabamos de atravesar. Esas relaciones continúan desenvolviéndose sobre

¹ Los títulos y subtítulos no forman parte del informe; han sido puestos para la mejor comprensión del documento.

la misma base de sincera amistad en que se apoyan desde hace muchos años, y nada hace temer por ahora que desaparezca para nosotros esa inapreciable ventaja, tan necesaria para nuestro desarrollo moral y material, y para la conservación del puesto que hemos logrado alcanzar en el concierto de las naciones.

El establecimiento de la Comisión Consultiva de Indemnizaciones como un medio rápido y eficaz de reparar en lo posible los daños sufridos por nacionales y extranjeros durante la última revolución y con motivo de ella, ha sido debidamente apreciado por todos los Gobiernos amigos como una prueba del alto espíritu de justicia que anima al Poder Ejecutivo, y es de esperarse que por sí sólo baste á dar solución á todos los casos relativos á ciudadanos ó súbditos de los demás países, excluyendo la probabilidad de que se presenten reclamaciones diplomáticas basadas en los referidos daños.

Los deplorables acontecimientos de Torreón y Cavadonga han dado lugar á diversas medidas especiales encaminadas á lograr el esclarecimiento de los hechos y la imposición rigurosa de las penas establecidas por la ley. El Ejecutivo confía en que muy pronto llegarán á su fin las correspondientes averiguaciones y quedarán plenamente satisfechas las exigencias de la justicia, lográndose de ese modo que no sufra ningún menoscabo nuestro prestigio internacional.

La Convención para unir las líneas telegráficas federales de México con las de la Colonia de Honduras Británica, fué firmada el 27 de Mayo del año próximo anterior, por los plenipotenciarios respectivos, y, previa la correspondiente aprobación del Senado, y después de cumplirse las formalidades de estilo, se hizo de ella la debida promulgación.

El día 9 de Mayo del año en curso, se canjearon en esta capital los instrumentos de ratificación de la Convención celebrada entre México y Francia para resolver por medio de arbitraje á cuál de estos países corresponde la soberanía sobre la Isla de Clipperton, quedando pendiente el asunto del laudo de Su Majestad Víctor Manuel III, Rey de Italia, quien se dignó aceptar el cargo arbitral que le fué ofrecido por acuerdo de los dos Gobiernos.

La Convención firmada por los Representantes de México é Italia el 6 de Diciembre de 1910, relativa á la validez de los matrimonios celebrados ante los funcionarios diplomáticos y consulares de ambas naciones, fué promulgada, después de haberse llenado los habituales requisitos.

El 11 de Mayo del corriente año, el Gobierno de México se adhirió á las estipulaciones sobre Derecho Marítimo Internacional contenidas en la "Declaración de Londres," que fué firmada por los Representantes de varias Potencias Marítimas, en la capital del Reino Unido, el 26 de Febrero de 1909. En su oportunidad fueron remitidos á nuestro Ministro en la Gran Bretaña los Instrumentos de ratificación, á fin de que se constituyese el correspondiente depósito. Después de llenarse ese requisito, la referida Convención será promulgada legalmente.

El Gobierno de México se adhirió asimismo á las Convenciones para la unificación de ciertas reglas en materia de socorro y salvamento marítimo, así como al Protocolo de firma adicional á las mismas Convenciones y Protocolo que habían sido suscritos por los Representantes del Gobierno en la Conferencia Internacional de Derecho Marítimo, reunida en Bruselas en Septiem-

bre de 1910. En tal virtud, se dieron instrucciones al Ministro de México en Bruselas, con el objeto de que proceda á efectuar el depósito respectivo.

De acuerdo con las estipulaciones de la Convención entre México y los Estados Unidos, de 24 de Junio de 1910, y su Protocolo adicional de 5 de Diciembre del mismo año, se reunió el 15 de Mayo último en la ciudad de El Paso, Texas, la Comisión Mixta de Límites aumentada con un tercer miembro, notable juriscónsulto canadiense, para la resolución del caso de El Chamizal. Pronunciado el correspondiente fallo el 15 de Junio siguiente, ambas Cancillerías estudian en la actualidad la forma práctica que deberá darse á la solución definitiva del asunto.

El 28 de Junio último, el Gobierno de México reconoció oficialmente á la República de Portugal, y se dieron instrucciones á nuestra Legación en Lisboa para que hiciese la debida notificación á la Cancillería de aquel país.

La Dirección General de Consulados, establecida por decreto del Congreso de la Unión, de fecha 16 de Noviembre de 1910, quedó incluída en el presupuesto del presente ejercicio económico, con la dotación del personal correspondiente y la asignación de los respectivos gastos. De esperarse es que, con la creación de dicho Departamento, al cual están encomendadas la dirección é inspección de las oficinas consulares de la República en el exterior, se obtenga un mejoramiento en este importante servicio y una simplificación de las labores generales de la Secretaría del Ramo.

La Convención consular que fué firmada últimamente por los Plenipotenciarios de México y Turquía, será en breve sometida á la consideración del Senado. Entre

tanto, se han establecido Agencias Comerciales en Alejandría y Constantinopla, las cuales, si la referida Convención fuere aprobada por la Cámara de Senadores, serán elevadas á la categoría de Consulados.

Ramo de Gobernación

La revolución.— El tratado de paz.— Elecciones de Gobernadores Salubridad y beneficencia públicas.— Las fuerzas ex-revolucionarias.

El movimiento insurreccional iniciado en Noviembre del año próximo pasado, y del cual se dió cuenta á las Cámaras en mensaje anterior, llegó á su pleno desarrollo, contando como contaba, con la opinión pública, dando por resultado que, previos y dilatados trámites de un carácter más ó menos oficial entre los comisionados del Gobierno y los nombrados por el Jefe de la revolución, el 21 de Mayo se celebrara en Ciudad Juárez un convenio, por virtud del cual se hicieron cesar en todo el territorio de la República las hostilidades existentes entre las fuerzas del Gobierno y las de la revolución, y se contrajo el compromiso de licenciar éstas, á medida que el orden público se fuera restableciendo.

Desde aquella fecha la paz quedó restablecida de hecho, con los naturales trastornos y movimiento inherentes á toda revolución, los cuales, por fortuna, han ido desapareciendo, á medida que en las diversas Entidades Federativas se han verificado los cambios de autoridades locales; y el Gobierno toma muy especial empeño para que en las próximas elecciones generales se verifique ordenadamente y disfrutando el pueblo, de un modo amplio, de todas las garantías legales.

Las elecciones para Gobernadores se han verificado en la gran parte de los Estados, sin que se hayan tenido que lamentar perturbaciones intensas del orden; habien-

do tomado ya posesión de sus respectivos gobiernos los ciudadanos que fueron llamados para estos cargos, por la voluntad del pueblo.

Las condiciones de salubridad de la capital no han sufrido alteración alguna.

El Consejo Superior del Ramo, en vista de las noticias recibidas por diversos conductos acerca del desarrollo del cólera en varios países, ha dictado las medidas conducentes á evitar que nos invada la terrible epidemia. Las Delegaciones Sanitarias siguen servidas por médicos competentes y están dotadas de todo lo necesario para combatir las enfermedades epidémicas, habiéndose hecho, al efecto, todas las reparaciones que se estimaron necesarias en los diferentes lazaretos.

La Beneficencia Pública ha sido también materia de gran atención por parte del Ejecutivo, y está á punto de formalizarse el proyecto para la completa reorganización del Ramo. Entre los proyectos secundarios que se hallan igualmente en estudio, cabe hacer mención del relativo á aprovechar una extensión del terreno limítrofe con el manicomio general, para construir dos edificios destinados, respectivamente, á la Escuela Industrial de Huérfanos y á la Casa de Niños Expósitos, establecimientos que por ahora se encuentran en edificios no apropiados.

Atenta la necesidad de que subsistieran algunas de las fuerzas ex-revolucionarias como elementos auxiliares para el restablecimiento de la tranquilidad en el país, se dispuso que varias de ellas se incorporaran á la policía rural, y en tal virtud, se han creado varios cuerpos con personal igual de los existentes, y cuya organización ya se está llevando á cabo.

En el servicio de policía urbana de esta capital, se han

CAPILLA ALFONSO
UNIVERSIDAD

hecho reformas que tienden á producir mayor eficacia, aumentándose el personal de la gendarmería de á pie con un segundo Jefe, un Comandante, un Primer Ayudante, veinticuatro Oficiales, veinticuatro Gendarmes de Primera y dos mil cuatrocientos Gendarmes de Segunda.

En la Gendarmería montada se han aumentado doscientos Gendarmes, un Comandante y Segundo Jefe, y en la compañía de Bomberos se agregaron ochenta hombres.

Las obras públicas dependientes de la Secretaría de Gobernación han recibido notable estímulo, especialmente por la necesidad de dar empleo al mayor número de brazos.

Ramo de Comunicaciones

El nuevo Palacio y el Teatro Nacional.—Obras en los puertos.—Servicio de faros.—La red ferroviaria.—Nuevas concesiones.—El ramo postal.—Las líneas telegráficas.

Las obras para el nuevo edificio de la Secretaría de Comunicaciones tocan á su fin, quedando sólo pendiente la colocación del mármol y granito de las escaleras, y algunos detalles decorativos y ornamentales. Están casi terminadas las cuatro fachadas del Teatro Nacional. Hase dado principio á la erección de los armazones metálicos de las fachadas Norte y Sur del nuevo Palacio Legislativo Federal, y alcanza ya una altura de veintiséis metros de estructura de la gran cúpula. Respecto á la construcción de este último edificio, debo advertir que, en vista del enorme costo de las obras, y en atención á que, por el momento, hay otras necesidades de mayor urgencia, el Ejecutivo tiene en estudio una suspensión temporal de los trabajos, y la consiguiente rescisión de los contratos respectivos.

Las obras en los puertos se mantienen en buen estado

de conservación. En Tampico se ha continuado el dragado en el Pánuco, cerca del muelle fiscal; en Salina Cruz, en el antepuerto al costado del rompeola del Oeste, y en Manzanillo, dentro de la bahía. En Veracruz, pueden darse por terminadas las obras de la Estación Terminal, y se han puesto ya al servicio. En La Paz fueron terminadas las reparaciones del muelle fiscal.

Las obras de defensa contra el río Bravo, en su ribera derecha, han sido conservadas, prosiguiéndose las comenzadas con anterioridad. Con motivo de las últimas crecientes, se rompió una de las defensas cerca de Ciudad Juárez, la cual fué repuesta.

Se ha mantenido la navegación en el curso del Pánuco, mediante los trabajos de limpia y mejoramiento del cauce.

El canal de comunicación de Tampico á Tuxpam, traspassa ya la desembocadura del "Tanguijo," permitiendo así el curso navegable de más de ciento cincuenta kilómetros, desde su origen hacia el Sur.

Se han continuado las obras de descenso del fondo del Gran Canal del Desagüe del Valle de México, por medio del dragado, así como las terracerías para la prolongación de dicho canal hacia el Sur.

El 2 de Abril último fueron sustituidos los aparatos existentes por otros de mejores características en los faros de Tonalá y Tupilco, y en los fanales de Isla Aguada y Punta de Copas. Fueron inaugurados los faros provisionales de Punta Balleto, en Isla María Madre, y de Morro Ayutla en Oaxaca; la luz provisional de la escollera Sur del Pánuco; la baliza luminosa frente á la boca del Palizada y la de Roca Becket, así como la boya á la entrada de la barra del astillero, en Mazatlán. Están en construcción los faros de Punta Balleto, Punta San